

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 667

- 3 AGO. 2017

CASTRO, _____

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 21/07/2017, suscrito entre este municipio y Don **LUIS ALEJANDRO TORI BUSTAMANTE**, como monitor del taller ejercicio físico, actividad enmarcada en los talleres comunales de ejercicio físico 2017, el cual se realizara en la escuela Rural los Robles en el sector de Chelín y en la escuela los Ángeles en el sector de Quehui durante los meses de julio a noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "programa deportivo recreativo y esparcimiento, de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/nss.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina de deportes
c.c archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE